

REPÚBLICA DE PANAMÁ
ASAMBLEA LEGISLATIVA
LEGISPAN

Tipo de Norma: DECRETO

Número: 69

Referencia:

Año: 1967

Fecha(dd-mm-aaaa): 06-03-1967

Título: POR EL CUAL SE DESIGNA UNA COMISION PARA EL ESTABLECIMIENTO Y ORGANIZACION DEL JARDIN BOTANICO NACIONAL Y DE UNA INDUSTRIA DE ORQUIDEAS EN LA REPUBLICA DE PANAMA.

Dictada por: MINISTERIO DE AGRICULTURA, COMERCIO E INDUSTRIAS

Gaceta Oficial: 15832

Publicada el: 28-03-1967

Rama del Derecho: DER. AMBIENTAL

Palabras Claves: Jardinería, Flores

Páginas: 1

Tamaño en Mb: 2.151

Rollo: 33

Posición: 543

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

AÑO LXIV

PANAMA, REPUBLICA DE PANAMA. MARTES 28 DE MARZO DE 1967

Nº 15.632

—CONTENIDO—

MINISTERIO DE AGRICULTURA, COMERCIO E INDUSTRIAS
Decreto Nº 69 de 6 de marzo de 1967, por el cual se designa una Comisión para el establecimiento y organización del Jardín Botánico Nacional y de una industria de Orquídeas en la República de Panamá.

Resuelto Nº 194 de 14 de marzo de 1967, por el cual se celebra un Contrato.

Departamento de Administración

Contrato Nº 9 de 17 de febrero de 1967, celebrado entre la Nación y el señor Louis Martín.

Solicitudes de registro de marcas de fábrica y patentes de invención.

Avisos y Edictos.

Ministerio de Agricultura, Comercio e Industrias

DESIGNASE UNA COMISION PARA EL ESTABLECIMIENTO Y ORGANIZACION DEL JARDIN BOTANICO NACIONAL Y DE UNA INDUSTRIA DE ORQUIDEAS EN LA REPUBLICA DE PANAMA

DECRETO NUMERO 69
(DE 6 DE MARZO DE 1967)

por el cual se designa una Comisión para el establecimiento y organización del Jardín Botánico Nacional y de una industria de Orquídeas en la República de Panamá.

El Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que la flora de la República de Panamá, por su riqueza natural, es uno de nuestros recursos más valiosos y que puede ofrecer potencial ilimitado;

Que es necesario conservar, proteger y fomentar el conocimiento y uso racional de nuestras principales especies botánicas;

DECRETA:

Se designa una comisión para el establecimiento y organización del Jardín Botánico Nacional, la cual quedará integrada por las siguientes personas:

Rubén D. Carles Jr., Ministro de Agricultura, Comercio e Industrias, quien la presidirá;

Pedro A. Díaz, Gerente del Instituto Panameño de Turismo;

Alvaro López, Presidente de la Junta de Ornato Municipal;

Ernesto Solís, Jefe del Departamento de Relaciones Públicas del Ministerio de Agricultura, Comercio e Industrias;

Ernesto Cordovez, Director Regional de la Zona o del Ministerio de Agricultura, Comercio e Industrias;

Rodrigo Tarté, Especialista en Horticultura del Ministerio de Agricultura, Comercio e Industrias;

Enrique Goyo Menéndez, Co-Director del Proyecto Forestal del Macifac;

Amado Sanjur, Capitán, Jefe del Destacamento de la Guardia Nacional de Panamá Viejo;

Alejandro Méndez Pereira, Profesor de Botánica de la Universidad de Panamá;

Roberto F. Vales, Comandante de la Armada de los Estados Unidos de Norteamérica;

John Thissey, Director de la FAO y aficionado al cultivo de orquídeas;

A. I. H. Unah, Director de los Jardines Botánicos del Summit, Zona del Canal.

Parágrafo: Los Ingenieros Enrique Mayo y Rodrigo Tarté integrarán la Secretaría Ejecutiva de la Comisión.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los seis días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y siete.

MARCO A. ROELES.

El Ministro de Agricultura,
Comercio e Industrias,

RUBEN D. CARLES, JR.

CELEBRASE UN CONTRATO

RESUELTO NUMERO 194

República de Panamá.—Ministerio de Agricultura, Comercio e Industrias.—Departamento de Administración.—Resuelto número 194.—Panamá, 14 de marzo de 1967.

El Ministro de Agricultura, Comercio e Industrias,

por instrucciones del Excelentísimo Señor
Presidente de la República,

CONSIDERANDO:

Que el día 27 de febrero de 1967 se celebró el Concurso de Precios Nos. 64 para el suministro de dos (2) plantas eléctricas diesel;

Que la propuesta de F. Icaza & Cía., S. A., fue la más baja y por tratarse de un Concurso de Precios se le adjudicó definitivamente,

RESUELVE:

1º Celébrese el contrato del caso entre el Ministerio de Agricultura, Comercio e Industrias y la firma F. Icaza & Cía., S. A., para la adquisición de dos (2) plantas eléctricas diesel marca Kohler de 6.5 KW, modelo 6.50MO81, con motor de C.F. por la suma de mil seiscientos cuarenta y cinco balboas (B/1,645.00) cada una y un valor único y global de tres mil doscientos noventa balboas (B/3,290.00);